



EDITA:



Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza

DIRECTOR: Gregorio Torres Gallego

COORDINADOR: Francisco Gordillo Santana

DOCUMENTALISTA: Manuel J. Garrancho González

SEDE DE LA REDACCIÓN:

Europe Direct CEIPREX

Paseo de Hernán Cortés, s/n

Apartado de Correos nº 51

E-06100 Olivenza (Badajoz)



(00 34) 924 492539 / 924 492803



europa@adercoceiprex.es

<http://www.adercoceiprex.es>

TIRADA: 1.500 ejemplares

IMPRESIÓN: Imprenta Rayego-Badajoz

Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente.

DEPÓSITO LEGAL: BA-395/97

EUROPE DIRECT CEIPREX forma parte de la red de información Europe Direct de la D.G. COMM de la Comisión Europea y proporciona información a entidades, agentes así como a toda la población de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA DEL MES

CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA

Los pasados 21 y 22 de junio tuvo lugar en Bruselas la reunión del Consejo Europeo que pone fin a la presidencia alemana. Tras largas sesiones negociadoras, al final, en la madrugada del día 22 al 23 se alcanzó un acuerdo que “salvó” la Cumbre.

La cuestión fundamental es que se abandona la idea de establecer un Tratado constitucional que derogaba todos los Tratados existentes y se elaborará un “*Tratado de Reforma*” que introducirá en los Tratados actuales las modificaciones aprobadas en la Conferencia Intergubernamental (CIG) de 2004, si bien teniendo en cuenta algunas modificaciones aprobadas en esta reunión, siendo las más importantes las que se recogen a continuación:

- El actual Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea pasará a llamarse Tratado sobre el funcionamiento de la Unión.
- En ningún apartado se utilizará el término “Constitución”.
- El Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión pasará a llamarse Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, si bien mantendrá las funciones aprobadas en 2004.
- Las denominaciones “ley” y “ley-marco” no se utilizarán, ya que se mantendrán las actuales “Reglamento”, “Directiva” y “Decisión”.
- Se elimina cualquier referencia a los símbolos de la UE.
- En cuanto a la primacía del Derecho Comunitario sobre el Derecho de cada Estado miembro, se estará a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.
- No se incluirá en los Tratados el texto de la Carta de los Derechos Fundamentales, si bien se introducirá una referencia que le conferirá un carácter jurídico vinculante.
- El sistema de votación por doble mayoría surtirá efectos a partir del 1 de noviembre de 2014, fecha hasta la que seguirá aplicándose el actual sistema de mayoría cualificada, si bien se establece un periodo transitorio hasta el 31 de marzo de 2017 en el que cualquier Estado podrá solicitar que un acuerdo se adopte por mayoría cualificada.

Para todo ello se acuerda convocar una CIG, que deberá estar funcionando antes de finales del mes de julio. Esta CIG será la encargada de redactar el nuevo Tratado bajo las indicaciones establecidas por el Consejo y que se recogen en el documento de las Conclusiones, ocupando más de la mitad del espacio de aquellas. Se pretende que esté operativo antes de las elecciones al Parlamento europeo de 2009.

Aunque ensombrecidos por el tema principal de la Cumbre, también se abordaron temas de inmigración y el papel que este sentido la UE está jugando en África y el Mediterráneo.

Nota: disponemos del documento completo de las Conclusiones en formato electrónico para envío



ACTUALIDAD EUROPEA

AYUDAS PARA EL DESARROLLO RURAL

En el DOUE del 5 de junio se publica una Decisión de la Comisión por la que se fija el desglose anual por Estado miembro de la ayuda comunitaria al desarrollo rural en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013 a través del FEADER. El total de fondos a distribuir serán 88.294 millones de euros, de los que le corresponden a España casi 7.214 millones (quinta cantidad tras Polonia, Italia, Alemania y Rumania). La distribución anual es casi idéntica para cada uno de los siete años del periodo, superando escasamente el millón de euros. Del importe total, 3.174 millones de euros (el 44%) tendrán que ir como mínimo a las regiones del objetivo de convergencia.

LIFE+

En el DOUE del 9 de junio se publicó el Reglamento (CE) n° 614/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+). El objeto general del programa será contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política y la legislación comunitarias en materia de medio ambiente, incluida la integración del medio ambiente en otras políticas, con lo cual contribuirá al desarrollo sostenible. En particular, LIFE+ respaldará la aplicación del Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, incluidas las estrategias temáticas y financiará medidas y proyectos con valor añadido europeo en los Estados miembros. LIFE+ constará de tres componentes: 1) LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad; 2) LIFE+ Política y Gobernanza Medioambiental; 3) LIFE+ información y Comunicación. La aplicación del Reglamento será hasta el 31 de diciembre de 2013 y tendrá una dotación financiera de más de 2.143 millones de euros. El 50%, como mínimo, de los recursos presupuestarios para LIFE+ dedicados a subvenciones para actividades concretas a proyectos se destinará a medidas de apoyo a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.

Nota: disponemos del texto completo, en formato electrónico, para envío

AUMENTAR EL EMPLEO

La Comisión propuso el pasado 27 de junio el establecimiento de principios comunes de flexiguridad para promover la competitividad, el empleo y la satisfacción en el trabajo, combinando la flexibilidad con la seguridad para los trabajadores y las empresas. Las estrategias de flexiguridad

pueden contribuir a modernizar los mercados laborales europeos y a sacar más provecho de los retos y las oportunidades de la globalización. Dichas estrategias incluyen a la vez disposiciones contractuales flexibles y fiables, medidas activas del mercado laboral, estrategias globales de aprendizaje permanente y modernos sistemas de protección social que permiten disponer de ingresos adecuados durante los periodos de desempleo. La Comisión establece también varias vías típicas para ayudar a los Estados miembros a elaborar sus estrategias nacionales en materia de flexiguridad y a aprender de las experiencias y mejores prácticas de los demás. En sintonía con la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo de la UE, los principios comunes sobre flexiguridad tienen como finalidad que más europeos aprovechen al máximo la actual economía global, caracterizada por rápidos cambios. Este documento, que surge frutos de numerosas consultas con agentes destacados, determina los principales ámbitos de la política de flexiguridad y establece propuestas sobre ocho principios comunes. Estos principios consisten en: 1) Reforzar la aplicación de la Estrategia de la UE para el Crecimiento y el Empleo y potenciar el modelo social europeo; 2) Lograr un equilibrio adecuado entre los derechos y las responsabilidades; 3) Adaptar la flexiguridad a las distintas circunstancias, necesidades y objetivos de los Estados miembros; 4) Reducir la diferencia entre, por un lado, los trabajadores sujetos a disposiciones contractuales no estándar y a veces precarias (los de «fuera») y, por otro, los que ocupan empleos permanentes a tiempo completo (los de «dentro»); 5) Desarrollar la flexiguridad interna y externa, ayudando a los trabajadores a progresar en la carrera (interna) y en el mercado laboral (externa); 6) Apoyar la igualdad de género y promover la igualdad de oportunidades para todos; 7) Elaborar políticas equilibradas para promover un clima de confianza entre los interlocutores sociales, los poderes públicos y otros agentes interesados; 8) Garantizar un reparto justo de los costes y las ventajas de las políticas de flexiguridad y contribuir a unas políticas presupuestarias sólidas y sostenibles desde el punto de vista financiero.

ÚLTIMAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN PUBLICADAS

- ♦ **Envejecer mejor en la sociedad de la información: Una iniciativa i2010. Plan de acción sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación y envejecimiento.** COM (2007) n° 332 fechada el 14/06/07
- ♦ **Información financiera sobre los Fondos Europeos de Desarrollo.** COM (2007) n° 326 fechada el 13/06/07

- ◆ **Donación y trasplante de órganos: Acciones de la UE.** COM (2007) n° 275 fechada el 30/05/07
- ◆ **Síntesis de los resultados de la gestión de la Comisión en 2006.** COM (2007) n° 274 fechada el 30/05/07
- ◆ **Cuarto informe sobre la cohesión económica y social.** COM (2007) n° 273 fechada el 30/05/07
- ◆ **Declaración anual sobre la zona euro (2007).** COM (2007) n° 231 fechada el 03/05/07

Nota: recogemos las últimas Comunicaciones publicadas y de las que, por falta de espacio, sólo reflejamos título y referencia. Posibilidad de envío en formato electrónico y todas disponibles para consulta en nuestros archivos

CONVOCATORIAS

Todas las convocatorias abiertas están en nuestra página web, permanentemente actualizada.

LA JUVENTUD CON EUROPA

Fecha límite: 01/09/07

Comentarios: DOUE C 119 de 30/05/07. Convocatoria EACEA/08/07. Información 2007/C 109/06. Disponemos del paquete informativo completo

Convocatoria de propuestas dentro del Programa "La Juventud en acción" dentro de la Acción 1 - La juventud con Europa. Esta convocatoria tiene como objetivo la creación y/o el fortalecimiento de redes temáticas de proyectos de intercambios de jóvenes, de apoyo a las iniciativas de los jóvenes y de proyectos de democracia en relación con el programa «La juventud en acción» y el programa «Juventud». Dichas redes temáticas deberán responder a los siguientes objetivos: a) Establecer vínculos entre proyectos que aborden una misma temática; b) Poner en común experiencias en un ámbito temático específico; c) Incrementar los vínculos entre intercambios de jóvenes, iniciativas de jóvenes y proyectos de democracia; d) Valorar, difundir y explotar los resultados de los proyectos.

EXPERTOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA EN MATERIA DE TIC

Fecha límite: 30/09/09

Comentarios: DOUE C 123 de 05/06/07. Información 2007/C 123/03. Disponemos del paquete informativo completo

Convocatoria de manifestaciones de interés dirigida a particulares a fin de establecer una base de datos de expertos

independientes que puedan asistir a los servicios de la Comisión en tareas relacionadas con el Programa de Apoyo a la Política en materia de TIC del CIP (Programa marco para la innovación y la competitividad). Este programa tiene por objetivo fomentar la innovación y la competitividad consiguiendo que los ciudadanos, las administraciones y las empresas, en particular las PYME, utilicen más y mejor las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

Fecha límite: 13/09/07

Comentarios: DOUE C 131 de 13/06/07. Convocatoria eParticipation 2007/1. Información 2007/C 131/08. Disponemos del paquete informativo completo

Convocatoria de propuestas de "e Participation" (participación electrónica), que es una acción preparatoria dirigida a aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para mejorar los procesos legislativos y de toma de decisiones y potenciar la participación de los ciudadanos en dichos procesos en todos los niveles de la adopción de decisiones públicas.

PARTENARIADOS

Todos los partenariados existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web, permanentemente actualizada

HERMANAMIENTO DE CIUDADES (Vasto, Italia)

Varias localidades pequeñas del sureste de Italia, cerca de Vasto, en la comarca del Vastesse, junto a la costa del Mar Adriático, están buscando socios para llevar a cabo proyectos de hermanamientos con ciudades o pueblos del resto de Europa.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del proyecto y debería ser antes del 1 de septiembre

SEMINARIOS

Todos los seminarios existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web, permanentemente actualizada

IMAGINACIÓN (Cuacos de Yuste, España)

El Gabinete de Iniciativa Joven y la Universidad de Extremadura organizan del 9 al 11 de julio en el Real Monasterio de Yuste (Cáceres) el curso de verano "Sociedad de la imaginación: Escenarios de futuro". El objetivo del mismo es sensibilizar sobre los valores de la Sociedad de la

Imaginación en Extremadura, fomentar la capacidad innovadora de los universitarios extremeños, mostrar las tendencias de futuro y oportunidades de empleo en la región, experimentar la construcción de iniciativas innovadoras, favorecer la generación de ideas, etc.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del evento

ENERGÍAS RENOVABLES (Olivenza, España)

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO), entidad de acogida del CEIPREX, organiza para los próximos 25 y 26 de octubre el encuentro final del proyecto de cooperación transfronteriza ELREN en el marco de la Iniciativa LEADER+. Este proyecto, en el que participan grupos de acción local de Irlanda, Italia, Holanda y España, pretende fomentar el uso de las energías renovables. Las jornadas tendrán lugar en Olivenza (Badajoz) y contarán tanto con jornadas técnicas como con visitas a proyectos que utilizan energías alternativas.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del evento

PUBLICACIONES NUEVOS TÍTULOS EN BIBLIOTECA

- ◆ **Informe sobre la política de competencia 2005**
- ◆ **Normativa de la Unión Europea sobre el Comercio de Fauna y Flora Silvestres.** Introducción a la CITES y su aplicación en la Unión Europea
- ◆ (*) LEADER+ Magazine: **El futuro del LEADER**
- ◆ (*) **Una ojeada al presupuesto de la Unión Europea**
¿En qué se gasta el dinero?, ¿De dónde procede el dinero?, ¿Cómo se aprueba el presupuesto?, ¿Cómo se gasta y se controla el dinero?; ¿Cómo se rinde cuentas del dinero y ante quién?

Nota: de los títulos precedidos de un () nos pueden solicitar los ejemplares que deseen. Se atenderá por riguroso orden de petición. Las publicaciones son gratuitas; sin embargo, los gastos de envío correrán de su parte. Recogemos los que consideramos de mayor interés*

REGIÓN

Curso sobre la Unión Europea: en el BOE del 19 de junio se publica una Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por la que se anuncia la celebración del 91º curso sobre la Unión Europea. Está dirigido a titulados universitarios superiores de alguno de los Estados miembros o de los países candidatos. Las solicitudes

podrán presentarse hasta el 24 de septiembre, celebrándose el curso entre el 15 de octubre al 20 de diciembre de 2007.

Ayudas para los Centros Especiales de Empleo: en el DOE del 7 de junio se publica una Orden de la Consejería de Economía y Trabajo por la que se convocan subvenciones destinadas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo. Las ayudas irán destinadas a sufragar los costes laborales y de Seguridad Social de los contratados indefinidamente. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 8 de agosto.

Becas para estudiantes Erasmus: en el DOE del 5 de junio se publica una Orden de la Consejería de Educación por la que se convocan becas complementarias para los estudiantes universitarios extremeños beneficiarios del programa internacional de movilidad estudiantes ERASMUS para el curso académico 2007/2008. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 5 de julio.

Energía eólica: en el DOE del 7 de junio se publica una Orden de la Consejería de Economía y Trabajo por la que se establece la convocatoria para la presentación de solicitudes de autorización de parques eólicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 8 de diciembre

Condicionidad para las ayudas comunitarias: en el DOE del 19 de junio se publica una Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Serán de obligado cumplimiento para los agricultores cuya explotación o parte de la misma se ubique en nuestra región y, o bien, reciba pagos directos como consecuencia de la solicitud de ayuda presentada en 2007 en el marco de la PAC, o bien reciba ayudas de desarrollo rural a través del FEADER.

Becas de investigación: en el DOE del 28 de junio se publica una Orden de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico por la que se convocan ayudas para la concesión de becas y contratos en prácticas para la formación de tecnólogos. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 28 de julio.

Subvenciones para minorías étnicas: en el DOE del 7 de junio se publica una Orden de la Consejería de Educación por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dedicadas a la atención de minorías étnicas y/o inmigrantes, durante el curso 2007/2008. El plazo de presentación de solicitudes termina el día 6 de julio.